



1 P/ 1973

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **11 SEP 2017**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, para hacer uso de su licencia ordinaria, desde el día 18 al 21 de setiembre de 2017 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Rodolfo Nin Novoa, desde el día 18 al 21 de setiembre de 2017 inclusive.

2°.- Desígnese Ministra interina de Relaciones Exteriores, entre los días 18 al 21 de setiembre de 2017, a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.

3°.- Comuníquese, etc.-

2017/02001/00972

EF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020